



Expediente: 185/24-A2
Carátula: IBARRA ARIEL AGUSTIN C/ MENDOZA ALVARO JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 21/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20232808579 - IBARRA, ARIEL AGUSTIN-ACTOR
90000000000 - MENDOZA, ALVARO JOSE-DEMANDADO
90000000000 - BESTANI, ELENA MARGARITA-DEMANDADO
90000000000 - REINOSO, PEDRO RICARDO-DEMANDADO
27251106385 - COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, -DEMANDADO
27146603098 - NAHID, VIVIANA DEL VALLE-PERITO
20270179496 - IMPELLIZZERE, PABLO DANIEL-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 185/24-A2



H20901805367

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO: IBARRA ARIEL AGUSTIN c/ MENDOZA ALVARO JOSE Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 185/24-A2

Concepción, 20 de febrero de 2026.-

Téngase presente lo manifestado por el Sr. Pablo Daniel IMPELLIZZERE, por constituido domicilio digital en la casilla N° 20270179496. Por adjuntada tasa de justicia por aceptación de cargo pericial. Por declarada cuenta bancaria para depósito de adelanto y gastos de pericia en Banco Galicia, Nro de cuenta 4207054-5 089-8, CBU 0070089430004207054582, Alias: COMUN.FISICO.GRUPO, Titular Pablo Daniel Impellizzere.

Asimismo téngase presente la fecha y hora fijados para la realización de la pericia, la cual se llevará a cabo el día 6 de marzo a las 14hs. En Av. Mitre al 300 de la Ciudad de Aguilares, debiendo comparecer el actor con el vehículo de Dominio GKY146 para la inspección mecánica del mismo. En caso que el vehículo se encuentre inmovilizado, se debiera coordinar la visita a través del celular 3815951956.- A conocimiento de las partes. AMF

Actuación firmada en fecha 20/02/2026

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Amelia Mabel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271419177

